

Durán, 30 de Marzo del 2017

**Señores
Carrocerías Buscar's
Ciudad.-**

Estimados señores:

Gracias a Uds. por haberme confiado la delicada tarea de Comisario de la Empresa, para el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2016

En este contexto me es placentero comunicarles que he procedido a la revisión de toda la documentación correspondiente a Producción así como Administrativa de acuerdo a parámetros establecidos por ley para AUDITORIA y dan como resultado varias situaciones de eficiencia, como también irregularidades de forma, que lo expongo sólo bajo el criterio profesional.

En primer lugar, el registro y controles han sido llevados bajo las normas de Contabilidad generalmente aceptados.

Los pagos a nuestros proveedores han sufrido retrasos originado por falta de pago de CFN, lo que además nos resta continuidad de producción,

En cuanto a las obligaciones tributarias, fueron canceladas dentro de los respectivos vencimientos.

Los inventarios se encuentran cuadrado sus auxiliares con el Mayor.

Las Obligaciones Bancarias han sido canceladas o renovadas a su respectivo vencimiento.

La liquidez ha tenido altibajos preocupantes debido a factores financieros ocasionados en las estructuras gubernamentales, tales como; CTE, SRI y ANT. Y la misma CFN las que en lugar de simplificar los trámites, los entorpecieron al punto que ni siquiera podemos entender cómo pudieron enredar las cosas de tal modo que tenían al sector carrocero prácticamente paralizado.

Algo plausible es el mantenimiento del stock de materia prima que ayudó en el aspecto liquidez.

Los activos fijos no se incrementaron y su saldo al igual que las depreciaciones se hallan cuadrados con el respectivo con Mayor.

La cuenta Anticipo de clientes refleja exactamente lo recibido de cada uno de ellos.

El Patrimonio se ha incrementado por las utilidades del presente ejercicio que suma una cantidad acumulada de \$ 150791.10 que acumulado da la suma de \$ 1017346.87.

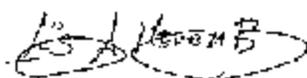
Las ventas reflejan exactamente lo reportado mensualmente en las declaraciones del IVA.

El costo de venta está conformado por la suma de los materiales más la mano de obra más los gastos indirectos y depreciaciones.

Los gastos se encuentran respaldados por comprobantes aprobados por SRI.

Se recomienda que en lo posible no se giren cheques a fecha, más bien se opte por la negociación de "Crédito Directo", que en definitiva hace más fácil la Gestión Financiera.

Atentamente



Ing. Com. Luis Mendoza Buñay